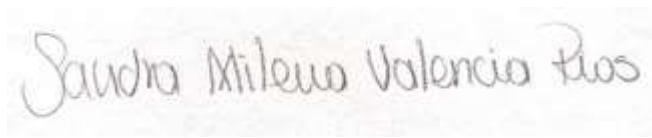


2021-215

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, mayo 19 de 2022. La dejo en el sentido que la parte actora está solicitando se pida a Medicina Legal nueva fecha para el examen.

Mediante auto de fecha 12 de mayo pasado, se ordenó solicitar la fecha para la prueba, recibiendo respuesta el día de hoy a las 11 y 28 de la mañana, en la que informan la fecha para el examen.

Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS

SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 747

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, diecinueve de mayo de dos mil veintidós.

Se agrega el memorial presentado por la parte actora, al presente proceso de **IMPUGNACIÓN e INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD**, promovido por **ROBERTO CARLOS MEJÍA RESTREPO**, quien actúa a través de apoderada judicial, contra la menor **A.M.M**, representada legalmente por **PAULA ANDREA MUÑOZ AGUILAR**, su progenitora y **TATIANA MEJÍA MUÑOZ**, advirtiéndole que desde el pasado 12 de los corrientes se ordenó oficiar nuevamente a Medicina legal para la fijación de la fecha para la prueba de ADN.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede en el sentido que se señaló fecha para la práctica de la prueba de

ADN, se dispone notificar a las partes para que comparezcan a Medicina Legal el próximo 1º de junio a las 13 horas (1 de la tarde).

Remítase el comunicado a los correos de las partes.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z